

Datos del Expediente

Carátula: CAPRISTO RAMON S/ SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 04/08/2021 N° de Receptoría: TA - 1717 - 2021 N° de Expediente: 46922

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 16/12/2025 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

Anterior: 16/12/2025 8:28:49 - EDICTO ELECTRONICO Siguiente

REFERENCIAS

63-Arancel_BO.pdf VER ADJUNTO

Destinatario a Notificar BOLETIN OFICIAL

Domicilio a Notificar boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Domicilio Electrónico boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Nro. Notificación Electrónica 135984462

Observación EDICTO JUDICIAL

Observación del Profesional EDICTO JUDICIAL

- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 16/12/2025 08:28:48

Firmado por CRANTOSQUI Ana Paula (27322139115)

Nro. Presentación Electrónica 140093119

Presentado por CRANTOSQUI Ana Paula (27322139115@ema.notificaciones)

- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 16/12/2025 08:55:47

Fecha de Notificación 16/12/2025 08:55:47

Notificado por Druetta Mariana

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO JUDICIAL:

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 2 de Tres Arroyos, Secretaría Única, del Depto. Jud. de Bahía Blanca, hace saber que la **Martillera ANA PAULA CRANTOSQUI**, en autos "CAPRISTO RAMON S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. nro. 46.922, rematará mediante subasta electrónica **A PARTIR DEL DÍA 6 DE MARZO DE 2026 A LAS 11:00** y finalizará el día **20 DE MARZO DE 2026 A LAS 11:00 HORAS.**, el siguiente bien inmueble titularidad de **Capristo Ramón** viudo de sus primeras nupcias c/ Renee De Rico, L.E. 5.355.953, cuyo título se encuentra agregado en autos adjunto al trámite de fecha 5/11/2024, en las condiciones de dominio que surgen del informe agregado en 5/11/2024, ubicado en **Domingo Vazquez nro.1.201 (esq. Garibaldi)** de la ciudad de Tres Arroyos, cuya **Nomenclatura Catastral es: Circ. II, Sección A, Chacra 47, Manzana 47 AN, parcela 19, matrícula 32.272 (108)**, de contado, al mejor postor, en el estado material en que se encuentra.- El inmueble se encuentra **OCUPADO** por Stella Laura Capristo y grupo familiar de conformidad con el mandamiento de constatación agregado el 16/10/2024.- **Fecha de exhibición del bien a subastar**, día 24 de Febrero de 2026 de 9:00 a 10:00 hs.- **Base:** La base de subasta será la de \$ **30.937.500. Depósito en garantía:** para poder participar en la puja los postores deberán depositar en garantía la suma de \$ **1.546.875**, acreditando su pago en la **cuenta judicial de autos N° 027 - 516709/8, CBU 01403341-276205 51670982**, a la orden del Juez, del Eco. Provincia de Bs. As. Suc. Tres Arroyos (6205); con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo del remate. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito (salvo reserva de postura).- **Seña:** Al momento de la celebración del acta de adjudicación, el adquirente en subasta deberá acreditar el cumplimiento del depósito/transferencia efectuado a la cuenta de autos, en concepto de seña, que será por el equivalente al 20% del precio de compra del bien. Déjese constancia que la suma referida no podrá ser integrada con el 5% dado en concepto de Depósito en Garantía. **Comisión de la Martillera:** Se faculta a la martillera a exigir de parte del comprador en subasta el 3% en concepto de comisión con más aportes previsionales, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisito al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente.- **Adjudicación:** el bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal. A los fines de labrar **acta de adjudicación** por Secretaría se fija fecha de audiencia de adjudicación para el día **6 de Abril de 2026 a los 10:30 horas**, la cual se efectuará de forma parcialmente remota, asistiendo únicamente a la sede del Juzgado el/la adjudicatario/a, sito en calle Betolaza nro. 562 de Tres Arroyos, debiendo presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta de que se trate, constancia de código de postor, demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, y comprobantes de pago tanto del depósito en garantía como de la seña. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos legales pertinentes.- **Integración del saldo de precio:** A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación que apruebe el remate -quedando los asistentes notificados en ese mismo acto-, comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía, y la seña.- El comprador podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC, o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones que ello irrogare, serán a su exclusivo cargo. **Impuestos:** Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados en su caso con el precio de la venta, hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador.- **Postor remiso:** En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12).- Se permite la compra en comisión, indicándose el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta, que deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, debiendo en su caso ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de aprobado el remate (art. 581 del CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. El acta de adjudicación es cedible, en todo conforme a lo dispuesto por el Libro 3, Título 4, Capítulo 26 y cctes. del Código Civil y Comercial de la Nación. - Los Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales Seccional Bahía Blanca calle Güemes 102 de B. Bca. Tel.: 291-4552814 como usuarios del sistema. Para mayores informes Martillera Ana Paula Crantosqui, TEL 0291-5086500.- Tres Arroyos, diciembre de 2025.-

El presente edicto deberá publicarse por tres días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Buenos Aires, en el diario "La Voz del Pueblo" de Tres Arroyos y en el portal de subastas.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CRANTOSQUI Ana Paula (27322139115)